



**ACTA SESIÓN N° 69 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES
3. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
4. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
6. SUBVENCIONES MUNICIPALES
7. ADOPCIÓN ACUERDO ETAPA II "PROPUESTAS Y ACUERDOS" ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC
8. DECLARACIÓN VISITA ILUSTRE
9. EXPOSICIÓN SECRETARIO COMUNAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PROGRAMA COMUNA SEGURA
10. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 69 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°69 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito (S); Claudio Carrera Doolan, Secretario Técnico Comunal; Merlyn Miller Tapia, Profesional de Asesoría Urbana; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; y Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 813 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se detalla a continuación:**

| Nro. | Sesión | Fecha |
|------|----------------|------------|
| 45 | Extraordinaria | 02.08.2010 |

2. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración el otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Marjorie Kusch Fernández, quien conforme indica el oficio N°34 de la Comisión, cumplió con los requisitos que se exigen en este caso.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes explica detalles vinculados al distanciamiento que afecta a la patente y la posibilidad de excluir a esta conforme a una indicación de la ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 814 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I d), a favor de doña MARJORIE KUSCH FERNANDEZ, R.U.T.: 8.001.057-5**, para que funcione en calle Bernardo O'Higgins N°1033, de esta ciudad.

ANT.: 3724



3. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°35 de la Comisión de Alcoholes en el cual se presentan 3 patentes para renovar, las cuales somete a sanción de los Concejales.

Acuerdo N° 815 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

| Rol/N° Reg. | Giro Actividad | R.U.T. | Nombre o Razón Social | Dirección Local |
|-------------|----------------------------------|--------------|------------------------------------|------------------------------|
| 40200035 | HOTEL DE ALCOHOL | 8.234.328-8 | FROILAN EDUARDO VIDAL VARGAS | IGNACIO CARRERA PINTO N°0298 |
| 40900035 | HOTEL DE TURISMO | 78.312.280-4 | COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA. | 21 DE MAYO N°1243 |
| 40900083 | RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL | 6.699.220-9 | MARIA ISABEL ARRIAGADA SOTO | BALMACEDA N°600 |

ANT.: 3725

4. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** presenta el Oficio Ord. N°104/709 del Director de Administración y Finanzas donde se informa el no pago de una patente de alcoholes dentro del plazo legal establecido y se indica que en estos casos procede la caducidad, materia que debe ser acordada por el Concejo.

Consultado respecto a la ubicación específica del local, el Jefe del Departamento de Inspecciones informa que este se encuentra al lado del Colegio Miguel de Cervantes y que, además, en este caso no hay ejercicio efectivo de la patente.

Acuerdo N° 816 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Patente de Alcoholes Limitada**, que a continuación se señala, por no pago dentro del plazo legal correspondiente;

| Rol/N° Reg. | Giro Actividad | R.U.T. | Nombre o Razón Social | Dirección Local |
|-------------|------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------|
| 40800075 | MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | 5.282.917-8 | CARLOS EFRAIN SANCHEZ PEREZ | ARAUCO N°598 |

ANT.: 3704

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta las modificaciones presupuestarias N°54 y N°55, indicando que estas fueron tratadas en reunión, recomendándose su aprobación.

Acuerdo N° 817 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 13.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 526.- |
| | TOTAL | 526.- |



| DISMINUCION DE GASTOS | | |
|-----------------------|--------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 31.02.999 | OTROS GASTOS | 526.- |
| | TOTAL | 526.- |

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas de ingreso 13.03.005.002 Casinos de juegos Ley N°19.995 en M\$526 y de gasto 31.02.999 Otros gastos en M\$526, correspondiente al menor aporte municipal del proyecto PMU-IRAL "Renovación espacios públicos Río de la mano, Pta. Arenas", según Decreto Alcaldicio N°2466, 23.07.2010.

ANT.: 3560

Acuerdo N° 818 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55 | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMATICOS (SUBP. 0101) | 8.000.- |
| | TOTAL | 8.000.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.04 | MATS. DE USO O CONSUMO (SUBP. 010213) | 8.000.- |
| | TOTAL | 8.000.- |

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 29.07.002 Sistemas de información por M\$8.000, Subprograma 010 gestión interna para suplementar la cuenta 22.04.999 Otros en M\$8.000, Subprograma 010213 Deshielo de sal, con la finalidad de adquirir sal para el deshielo de las calles de la ciudad, según lo señalado en correo electrónico del 28.07.2010 de Director de Operaciones.

ANT.: 3630

Al presentarse la modificación presupuestaria N°56, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que se encuentra pendiente la exposición donde se dará cuenta de los gastos de las Invernadas y de Festival Folklórico en la Patagonia.

El **señor Alcalde** responde que se ha decidido incorporar las festividades del Bicentenario dentro de las actividades de las Invernadas, por lo tanto, una vez finalizado estos festejos, es decir, el 21 de septiembre, se dará cuenta de aquello.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** indica que hay preocupación e interés en conocer un detalle de los gastos involucrados, principalmente en la realización del festival, por tanto, antes de seguir presentando y aprobando modificaciones presupuestarias relacionadas a esta actividad considera que debe efectuarse la exposición, en lo posible la próxima semana, a través de la Comisión de Cultura.

El **señor Alcalde** propone derivar la exposición como punto de la próxima sesión ordinaria.

Respecto a esta exposición, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita que específicamente se presente un informe sobre los servicios de amplificación e iluminación contratados, es decir, conocer si se pagó aquello que indicaban las bases técnicas de la licitación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en su calidad de integrante de la Comisión Organizadora del Festival, informa que se encuentra elaborado un informe sobre el particular, el cual contiene elementos cualitativos y cuantitativos y se aprecian aspectos tales como: presupuesto inicial, detalle de gastos, aportes externos, evaluación del



evento. Agrega que la comisión participó como un ente asesor, desde ese punto de vista hará llegar observaciones y recomendaciones para la contratación del audio del próximo año de modo que sirva como un parámetro que permita escoger con mayor certeza a quien cumpla con aquel requerimiento.

Atendidas las observaciones, el **señor Alcalde** somete la modificación presupuestaria a votación.

Acuerdo N° 819 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56 | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 7.500.- |
| | TOTAL | 7.500.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|--------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 7.500.- |
| | TOTAL | 7.500.- |

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.08.999.010 Otros en M\$7.500 para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios en M\$7.500, Subprograma 010313 Invernada en la Patagonia, en relación con la contratación del Servicio de sonido e iluminación Invernadas, según lo señalado en correo electrónico del 03.08.2010 de Encargado de Eventos, Sr. Hugo Barrientos y correo electrónico del 03.08.2010 de Alcaldía.

ANT.: 3652

Posteriormente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 57 y 58, las que no presentan observaciones y se aprueban en los siguientes términos:

Acuerdo N° 820 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°52 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 36.342.- |
| | TOTAL | 36.342.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 23.03 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 36.342.- |
| | TOTAL | 36.342.- |

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2010, fondos correspondientes a la bonificación fiscal de la Ley N°20.387/20019, según resolución N°3328 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correo electrónico del 29.07.2010 del Depto. de Recursos Humanos, Dirección de Adm. y Finanzas.

ANT.: 3672

Acuerdo N° 821 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58 | | |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.000.- |
| 22.09 | ARRIENDOS | 1.000.- |
| | TOTAL | 2.000.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 2.000.- |
| | TOTAL | 2.000.- |

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 22.06.001 Mant. Y reparación de edificaciones en M\$1.000 y 22.09.002 Arriendo de edificios en M\$1.000, para suplementar la cuenta 22.08.002 Servicios de Vigilancia en M\$2.000, con la finalidad de prorrogar el servicio de Vigilancia en dependencia de calle 21 de Mayo N°2421 (Ex -Asmar), según correo electrónico del 03.08.2010, del Depto. de Abastecimiento, Dirección de Adm. y Finanzas.

ANT.: 3705

6. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de subvención hecha llegar por la Agrupación Rapachi, la que conforme a las disposiciones del Reglamento de Subvenciones cumple con los requerimientos exigidos según lo indica Secplan en su Oficio Ord. N°210, por lo tanto, se somete a votación.

Acuerdo N° 822 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE ONCEMETRISTA RAPACHI, RUT: 72.463.400-1, por un monto de \$208.000.- (Doscientos ocho mil pesos)**, los que serán destinados a la adquisición de bloques de hormigón y cemento para la construcción de muro exterior de sede social.

ANT.: 2986

Luego, el **señor Alcalde** da cuenta de la petición de recursos presentada por la Agrupación Maxibasquetbol Senior para la realización de un campeonato nacional en esta ciudad, así también del Oficio Ord. N°208 de Secplan el cual evalúa los antecedentes relacionadas a la solicitud, proponiendo otorgar un aporte de \$6.000.000.-, sin embargo, luego de elaborado este documento se recibió la petición, por \$1.000.000.-, de la Agrupación Manos de hermanos que atiende a deficientes mentales mayores de 18 años y que será acogida, por lo que la propuesta final es entregar un monto de \$5.000.000.- a la agrupación deportiva.

Consultado el Secretario Comunal de Planificación respecto a la factibilidad de poder entregar el monto propuesto en primera instancia, este responde que corresponde al Concejo determinar el monto a asignar debiendo tener presente que se harán los ajustes presupuestarios que correspondan.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si el Reglamento de Subvenciones contempla alguna disposición que impide otorgar recursos cuando son para actividades que tienen fines de lucro, porque todo indica que la actividad que piensa organizar la agrupación considera el cobro de entradas, tal como sucedió el año pasado con otra organización del ámbito deportivo.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que la actividad contempla un cobro de entradas bastante exiguo. Agrega además que se espera que en este participen más de 1000 deportistas y se genere un número importante de visitantes en la ciudad.



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala ser partidaria del desarrollo de actividades deportivas y sobretodo las que concitan la afluencia de público masivo por la importancia que ello tiene para la comunidad, no obstante, su preocupación radica en respetar las disposiciones del reglamento de subvenciones, el que por lo demás fue aprobado por el Concejo.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que este es un campeonato que el Concejo apoya desde hace varios años. En el año 2004 ó 2005, se dio un primer aporte de casi \$8.000.000.- y año a año los montos han ido disminuyendo en vez de ir en ascenso, por lo tanto, en esta oportunidad apoya la propuesta original, una subvención de \$6.000.000.-

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** informa que el Campeonato no contempla cobro de entradas porque se realizan en horarios que imposibilitan la participación masiva de público adulto, pero si está considerada una concurrencia masiva de estudiantes, los que son invitados por la Agrupación. Agrega además, que en el evento competirán deportistas de todo el país, en diversas categorías. Dicho esto el tema es sometido a votación.

Acuerdo N° 823 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS, RUT: 65.029.270-7, por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos)**, los que serán destinados a cubrir gastos de gimnasio, arbitrajes, mesa de control planillas, paramédicos y otros que origine el Campeonato Nacional Senior que se llevará a efecto entre los días 09 y 16 de octubre del 2010, en Punta Arenas.

ANT.: 2344

7. ADOPCIÓN ACUERDO ETAPA II "PROPUUESTAS Y ACUERDOS" ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC:

El **señor Alcalde** da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Asesoría Urbana referente a la Etapa II del Estudio Modificación Plan Regulador Comunal, tema que fuera tratado y discutido en diversas reuniones y que corresponde ahora sancionar para cerrar definitivamente con el ciclo N°2.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que no pudo participar de todas las reuniones que se desarrollaron, por ello desea saber si cuando se habla de aumentar la densidad máxima propuesta para los núcleos se refiere a que va existir la posibilidad de que pueda haber viviendas sociales en toda esa zona.

Responde el profesional de Asesoría Urbana, señor Merlyn Miller ratificando que efectivamente a eso apunta la propuesta.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que planteó en una de las reuniones antes realizadas, la posibilidad de resguardar las diversas propuestas que se han hecho en estos encuentros, generando una sistematización de estas, desarrollando un anexo que permita acrecentar las sugerencias, porque si bien es cierto en este borrador que se presenta para aprobación se explicitan las propuestas realizadas en función de la expansión por el lado norte también hubo otras ideas que se hicieron anteriormente en base a las etapas que se han vivido dentro del proceso y que no aparecen o no están visibilizadas en el documento, entonces sugiere la posibilidad de anexar al documento final de la segunda etapa que efectivamente han habido otras propuestas.

En relación a la frase "sujetas a estudio durante la etapa de anteproyecto" que se indica en el punto 1 del documento presentado para sanción del Concejo, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que lo que el Concejo pidió fue que se incorporaran



dentro del área urbana única los sectores consolidados aledaños como los Loteo Varillas o Loteo Vrsalovic.

Sobre el particular, la Asesora Urbana explica que lo que se ha planteado es que todas estas observaciones propuestas en el marco de la Comisión de Desarrollo y Planificación y de las propias sesiones del Concejo, van a estar sujetas a estudio en la etapa siguiente, es decir, se podrán evaluar e incorporar en la próxima etapa de anteproyecto y para ello, sin duda, se tendrán los argumentos técnicos en caso de ser o no posibles y se van a trabajar también en el marco de la Comisión tal cual se comprometió con anterioridad a tener el anteproyecto terminado.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** ratifica que el tema fue tratado en la Comisión que preside y en general lo que se está proponiendo son los fundamentos, los pilares respecto a los cuales se va a fundar el anteproyecto, es decir todo lo que se ha incorporado ha sido un poco de lo que han planteando todos los Concejales en su momento, en el sentido, que se pasó de un modelo que solamente consolidaba el entorno de lo que es el pueblo de Río Seco y hoy día lo que se está haciendo es unir de alguna manera desde Río Seco mismo hasta el Barrio Industrial y se acogen todas las propuestas que tienen que ver con dar mayor libertad. Es un plan regulador que da cuenta de lo que existe, pero también es bastante liberal en el sentido de que genera en todas las recomendaciones que se hicieron, mayores densidades. Por lo tanto, dando cuenta de eso, de la expansión poniente que ahí tiene quizás algunas limitaciones principalmente por los pavimentos mineros y el turbal que está detrás de la planta de filtro y un reconocimiento del sector sur por lo menos a la Comisión de Desarrollo y a quien la preside, deja satisfecho. Luego, en octubre o noviembre se tendrá que aprobar finalmente el Plan Regulador y ahí entra a otro proceso que dice relación con los estudios de impacto ambiental que sustenten esa proposición.

El **señor Alcalde** informa que hace algunos días se entrevistó con el Seremi de Vivienda para llegar definitivamente a acuerdo y poder cerrar este ciclo y aprobar la etapa N°2 porque lo cierto es que esto debió haberse cerrado en el mes de julio, por lo que insiste en la necesidad que el Concejo apruebe la moción presentada para avanzar en la certificación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere hacer la siguiente modificación a la propuesta de acuerdo: cambiar la frase "sujetas a estudio durante" por la palabra "para".

El Profesional de la Asesoría Urbana, don Mertyn Miller Tapia indica que no existe inconveniente en modificar el texto, por lo que el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Acuerdo N° 824 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se toma acuerdos sobre el modelo de desarrollo propuesto por la Consultora POLIS y la Contraparte Técnica del mencionado estudio, sobre la base del resumen ejecutivo titulado "**Factores que fundamentan y condicionan el crecimiento (expansión) de la ciudad hacia el norte, sur y poniente y opciones estudiadas**", a partir de lo cual se han tomado los siguientes acuerdos específicos, en el marco de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo:

1. Respeto de la expansión norte: Se propone desarrollar la opción 2 que alcanza un área urbana única de 520 ha app., considerando las siguientes observaciones para la siguiente etapa de Anteproyecto:

- Se propone ensanchar la franja denominada zona de actividades productivas hacia el poniente de la ruta 9, incorporando el camino público existente paralelo a dicha ruta.
- Se propone incorporar sector Los Pitufos (frente a Río Seco).



- Se propone incorporar otros sectores consolidados aledaños a la ruta 9 hacia el poniente: loteos Varillas y Vrsalovic.

2. Respeto de la zonificación del sector norte: Se propone revisar algunos aspectos normativos para la siguiente etapa de Anteproyecto:

- Se propone aumentar la densidad máxima propuesta para núcleos consolidados (Río Seco, Pampa Alegre y Barranco Amarillo).
- Se propone ampliar la zona mixta 2 (Reserva de suelo para núcleo consolidado) entorno a Río Seco.
- Se propone aumentar las densidades máximas en zona mixta 3 propuesta (residencial y act. productivas c/ baja densidad de ocupación de suelo) especialmente en aquellos sectores que albergan la primera vivienda de tipo económica.

3. Respeto de la expansión poniente: Se propone desarrollar la opción 2 que incorpora 532 ha., considerando la posibilidad de incorporar distintas densidades máximas a lo largo del borde poniente.

4. Respeto de la expansión sur: Se propone desarrollar opción 2: Área Buffer en torno a Ruta 9 (300 metros app.) que alcanza una superficie total: 117,8 ha., considerando la actualización del área urbana vigente.

8. DECLARACION VISITA ILUSTRE:

El **señor Alcalde** propone al Concejo, la adopción de un acuerdo para declarar como Visitas Ilustres a representantes de la Iglesia Evangélica que visitarán la ciudad en el mes de octubre, ello enmarcado dentro del proyecto denominado "Unción Chile Bicentenario". Para conocer mayores detalles del proyecto y de quienes conformarán tal comitiva, cede la palabra al Pastor Eugenio Zamorano.

El señor Zamorano explica que la comitiva es encabezada por Didier Muñoz, Pastor de la ciudad de Temuco. La visita se espera para el día 23 de octubre y el objetivo es bendecir a la región y a la ciudad.

El **señor Alcalde** señala que en varias ocasiones, el Concejo ha rendido algún homenaje a la Iglesia católica, por lo que considera que esta visita hace propicia la ocasión para homenajear también al mundo evangélico y rendirle este tributo que se propone.

Acuerdo N° 825 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **declarar "Visita Ilustre" a la comitiva que representa a la Iglesia Evangélica de Chile la que dentro de las actividades del proyecto denominado: "Unción Chile Bicentenario", visitará la comuna de Punta Arenas el próximo 23 de octubre del 2010, ocasión en que también se hará entrega de las llaves de la ciudad al Apóstol Didier Muñoz Chávez, representante de la delegación religiosa.**

ANT.: 3859

NOTA: Siendo las 16:35 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:46 horas.

9. EXPOSICION SECRETARIO COMUNAL DE PREVENCION DEL DELITO, PROGRAMA COMUNA SEGURA:

VMC/JCC/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

9



El **señor Alcalde** cede la palabra a don Claudio Carrera, Secretario Comunal de Prevención del Delito del Programa Comuna Segura, quien expondrá sobre el plan a desarrollar durante el año del Bicentenario.

El señor Carrera informa que su presentación pretende dar a conocer la visión de la temática de seguridad ciudadana con un enfoque particular como es hoy día la tendencia, con una mirada un poco más teórica, abordando materias como la visión de la Secretaría Técnica, visión sistémica de la seguridad, diagnóstico del delito y analizar algunas ideas centrales.

Explica que la misión de la Secretaría Técnica es asesorar al Alcalde en los temas de Seguridad Pública e instalar las prioridades y focalizaciones territoriales para coproducir seguridad comunal; preparar el diagnóstico comunal en Seguridad Pública e Implementar y convocar al Consejo Comunal de Seguridad Pública que debiese ser bimensual y en forma excepcional podrán haber sesiones extraordinarias.

Por otro lado, la visión es ser un apoyo y un referente comunal en temas de Seguridad Pública, posesionando al municipio desde el territorio en alianza estratégica con los vecinos; profesionalizar las intervenciones psicosociales en lo local aumentando el cuerpo teórico en esta materia, a través de la instalación de los saberes populares, rescatando su diversidad y el sentido de identidad de los barrios y Posesionar al municipio como un gobierno local experto en seguridad pública y participación ciudadana a nivel nacional.

La Secretaría Técnica Comunal es una figura técnico-administrativa que funciona como programa del Ministerio del Interior, específicamente de la División de Seguridad Pública. Este Programa funciona en los diversos municipios a nivel País (100 de los 265 municipios del país) en las Didecos o en otros departamentos como Operaciones, Administración Municipal, Control, etc. Los recursos son asignados por el convenio entre el Ministerio del Interior y el municipio, a través de los FAGM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal). Bajo esta modalidad, explica que verificó que en lo local hay dos proyectos que funcionan por tercer año, uno de ellos es de recuperación de espacios públicos en el sector del barrio Archipiélago de Chiloé y otro que es de prevención de la violencia escolar implementado en las escuelas España, Hernando de Magallanes y este año se ejecuta en la escuela Juan Williams. Estos proyectos se van a mantener, pero la modalidad va a ser diferente porque los proyectos FAGM desaparecerán debido a una serie de cuestionamientos de otros municipios del país que no podían postular porque no cumplían con los requisitos para ello. Hoy todos van a un fondo común y el requisito para postular a dichos fondos es que los municipios tengan una política pública comunal en seguridad pública.

Destaca que a nivel país hay una tendencia que ha ido en aumento. Son muchas las localidades que cuentan con departamentos o direcciones de seguridad ciudadana, gerencias de seguridad pública, dirección de seguridad pública y protección civil. En lo personal informa que en un reciente congreso en el que participó, la Asociación Chilena de Municipalidades trató el tema y quiere instalarlo como discusión, incluso hay una idea del Capítulo de Seguridad Pública que preside el Alcalde de San Joaquín, don Sergio Echeverría, de plantear a nivel del Congreso, la creación de una policía municipal usando modelos como los de España donde existen policías que realizan acciones de menor envergadura o faltas menores. Esta idea se fundamenta en dos disposiciones señaladas en el artículo 4 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, letras I) y J).

Agrega que se debe tener presente que no hay diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana. El concepto de seguridad pública es el concepto jurídico, el concepto macro que lo explicita la Constitución Política y que en el fondo sustenta la posibilidad de desarrollo de los habitantes de un Estado para que puedan desarrollarse desde el punto de vista social, económico, político, cultural, etc. Desde esta mirada todas las instituciones que participan para poder mantener entonces la seguridad pública está



dado por los órganos de control social, en este caso, policías, fiscalías, ministerios, participan directamente a través de todas sus áreas de acción.

El **señor Alcalde** interrumpe la exposición para solicitar la anuencia del Concejo y ampliar la presente Sesión.

Acuerdo N° 826 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosiguiendo la exposición, el Secretario Comunal explica que hay determinados factores que hacen que las personas cometan una acción criminal. Para entender mejor ello, muestra algunos de los factores y continuum criminal y señala que es más fácil intervenir cuando las personas se encuentran en un nivel más vulnerable sino la verdad que intervenir después resulta poco probable lograr resultados. El éxito de la política pública radica en la capacidad que la institucionalidad tenga de intervenir, con una mirada sistémica, sobre las causas que originan o facilitan las conductas delictuales, en tal sentido es preciso destacar: prevención social; prevención situacional; prevención policial y control.

Respecto a la importancia de conocer el territorio y los cuadrantes de la ciudad, explica que muchos municipios del país a través de sus departamentos de seguridad manejan cierta información que les permite operar a través de planes o programas de asociatividad para evitar que sigan cometiéndose delitos. Al conocer la realidad delictual es posible desarrollar un análisis técnico que brinda las siguientes ventajas: la visualización de los datos en un plano (manual o automatizado) permite determinar el comportamiento de los hechos en términos de distribución espacial, temporal y por tipos de delitos; orienta la actuación policial en orden a investigar los factores asociados a los delitos, para actuar sobre sus causas en forma directa o activando la red social corresponsable; permite entregar pautas de acción a los Carabineros en los cuadrantes; contribuye al análisis multivariado con mapas de riesgos o vulnerabilidades elaborados por otras instituciones que tienen responsabilidad en materias de seguridad; y permite el diseño de estrategias focalizadas acorde a las características particulares de cada localidad. Hoy día, los instrumentos permiten poder manejar más información, en el caso de Punta Arenas, por ejemplo, en el año 2009 los delitos más comunes y de mayor connotación, son los que se muestran en el siguiente cuadro: (6 del 2).

| CASOS DELICTUALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN POLICIAL (AUPOL) | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| DROGAS | 19 | 30 | 30 | 31 | 37 |
| HOMICIDIO | 8 | 1 | 7 | 4 | 2 |
| HURTO | 1.082 | 997 | 1.019 | 1.286 | 1.337 |
| LESIONES | 1.107 | 1.084 | 1.227 | 1.135 | 1.200 |
| ROBO CON FUERZA | 748 | 648 | 772 | 660 | 876 |
| ROBO CON VIOLENCIA | 170 | 219 | 203 | 198 | 239 |
| VIOLACION | 24 | 27 | 29 | 25 | 21 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 1.362 | 1.581 | 1.730 | 1.504 | 1.768 |
| Total general | 4.520 | 4.587 | 5.017 | 4.843 | 5.480 |

El análisis del delito que desarrollan las policías (Carabineros e Investigaciones) considera los siguientes tópicos: perfil espacio/temporal; perfil de la víctima y perfil del aprehendido.



En Punta Arenas, el delito se manifiesta principalmente durante la madrugada de los días sábado y domingo. El 85.4% de los casos ocurre en la vía pública, el 5.2% en lugares residenciales y el 4.7% en establecimientos comerciales. La movilidad del delito guarda relación con el espacio, el tiempo, el tipo de delito y variables situacionales. En tal sentido los análisis deben considerar las variables para prevenir y controlar el delito en forma eficaz y eficiente este fenómeno.

Sin duda, los vecinos son los dueños del territorio y son quienes deben ser capaces de volverse expertos de su territorio, organizándose, por ejemplo, a través de comités de seguridad, como es el caso de la comuna de Peñalolén, donde funcionan con muy buenos resultados los 156 comités que tienen habilitados. En el fondo la idea es que los vecinos y todos coproduzcan seguridad y no se trata de convertirse ni en policía ni en informantes sino que se trata de hacerse cargo de coproducir la seguridad, instalándose al interior de sus propios territorios con las experticias que cada uno va desarrollando, con la ventaja que tiene ello de quedar instalada en las personas.

Entre las ideas centrales para lograr políticas en seguridad debe contemplarse la instalación de nuevas tecnologías de información y comunicación, sin duda hoy día la georeferenciación, el análisis estadístico, el rol preponderante de los medios de comunicación y la opinión pública son relevantes porque es necesario que el tema se instale desde otra mirada, que sea mucho más potente por eso un rol y una tarea importante es capacitar también a los medios de comunicación para que puedan ellos cooperar siendo replicadores o amplificadores de esta nueva idea de seguridad pública. Un problema público que supone un nuevo rol ciudadano; diversificación de espacios y temas de participación; empoderar a los vecinos volviéndose éstos en los doctorados de sus barrios en el sentido que ellos son los expertos y los que manejan el territorio, esos debiesen ser los objetivos centrales donde se puede intervenir a través de un plan barrial en el que participen juntas de vecinos, adultos mayores, jóvenes, clubes deportivos, comités de seguridad, grupos culturales y el facilitador encargado de la mesa barrial. Estas mesas barriales en el fondo constituyen una organización que permite que ellos funcionalmente se junten para una situación puntual, por ejemplo de violencia.

La seguridad ciudadana debe ser pensada no como un bien que se adquiere sino como un derecho que se conquista, esta declaración se espera que obviamente pueda ser instalada y socializada con los vecinos. Lo más difícil hoy día, sin duda, es cambiar el concepto, cambiar la forma de pensar porque cuesta decirles a las personas que hoy día la seguridad ciudadana va a ser mirada de otra forma. El objetivo final es lograr que Punta Arenas sea más que en un lugar para residir, un hogar para vivir, plantearlo entonces como un lugar que sea sano y la ciudad sigue siendo un lugar ideal para vivir pero puede mejorarse y se pueden hacer cosas para ello, pero hay que organizarse y creer sobre todo que se puede hacer. Si no está el cambio y no hay convicción, no se genera. Considera que la fuerza que se pueda imprimir en esta nueva idea, en instalar este nuevo cuerpo teórico esta ahí y no es una verdad única sino que es una propuesta discutible, conversable y perfectible sobre todo.

El **señor Alcalde** agradece por la exposición presentada, indicando que en ella se plantearon una serie de tareas al Concejo, principalmente la necesidad de trabajar en conjunto en labores de prevención y de tipo social. Recuerda que cuando asumió como Alcalde de la ciudad, se entrevistó con el General de Carabineros, Hero Negrón, y siendo muy sincero cuenta que hubo casi rechazo a la idea de que el municipio tuviera un Departamento de Seguridad Ciudadana. Después tuvo la oportunidad de insistir en la conversación y observó que de a poco fue habiendo mejor disposición, hoy las autoridades de Carabineros e Investigaciones están abiertas evidentemente a recibir el aporte municipal porque siempre se dijo que un departamento de seguridad ciudadana viene a ser un complemento, una contribución, un auxilio al trabajo que hacen permanentemente las policías uniformadas y civiles y nunca se pensó en suplir el trabajo que ellos realizan porque la Ley además no lo permite. Considera que los datos estadísticos



hoy expuestos, sin lugar a dudas que llaman la atención profundamente, por ello que se hace necesario comenzar a pensar en implementar, con el presupuesto del año 2011, un departamento o unidad que vele por la seguridad ciudadana.

Respecto a las estadísticas expuestas, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que le llama poderosamente la atención la gran cantidad de casos de violencia intrafamiliar presentes en la comunidad y estima que aquellas cifras podrían estar incrementadas con denuncias que hacen menores de edad acusando el maltrato de sus padres, denuncias muchas veces injustificadas.

El señor Carrera señala que la situación no sólo se produce en la zona sino que es a nivel nacional. Agrega que cuando la ley de violencia intrafamiliar emerge como representación fue un cambio tremendo incluso hubo que cambiar los propios paradigmas de las policías porque antes una denuncia por violencia intrafamiliar no era motivo de concurrencia porque no era considerado un delito, entonces hubo un cambio y ese cambio ha costado instalarlo pero lo que sí, como ocurre en muchas otras delitos, también se producen estas imperfecciones como la de abusar del sistema, pero por ese abuso tampoco se puede dejar que quede al libre albedrío la denuncia y lo que debiese estar claro es que al haber esta visualización, esta capacidad de denuncia, se podría tener un buen referente para entender, por ejemplo, otro elemento asociado a través de la violencia intrafamiliar que es la violencia escolar donde el niño agresor, en general, es un niño que replica la modalidad que aprende como una manera de resolución de conflicto. En el caso puntual, coincide que pueda haber a veces abusos del sistema pero también hay una visualización del delito y la gente se atreve más a denunciar sobre todo en el caso de las mujeres.

Para cerrar el tema, el **señor Alcalde** propone al Concejo la realización periódica de reuniones de Comisión Social donde se aborde la materia porque se hace necesario avanzar para el desarrollo de la comuna. Para continuar con la Sesión y poder tratar temas "Varios", sugiere ampliar esta por 10 minutos.

Acuerdo N° 827 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 10 minutos.**

10. VARIOS:

Centro Artesanal: El **señor Alcalde** informa que el día viernes se adquirió definitivamente el bien raíz que permitirá, en calle 21 de mayo, levantar el Centro Artesanal. Se ha pagado la primera cuota y se ha firmado la escritura con la Sucesión Kusanovic.

Mercado Municipal: El **señor Alcalde** informa que el día de mañana se citará a reunión de la Comisión de Desarrollo, a las 17:30 horas, para tratar como único punto la situación del Mercado Municipal y entregar un informe detallado de los avances del proyecto, la manera en que se licitará y para conocer las solicitudes que se han recibido.

Convenio con Umag: El **señor Alcalde** informa que el próximo día jueves, se firmará un convenio con la Universidad de Magallanes para, entre otros, ocupar espacios libres con profesores y fundamentalmente con alumnos que están por egresar de la carrera de Educación Física con el fin de utilizar todas las multicanchas de la comuna y gimnasios de los colegios municipalizados para hacer participar a las familias de diversos sectores ciudadanos en actividades deportivas y recreativas. Además está contemplado que los alumnos de la carrera de Educación de Párvulos trabajen con los infantes de cada uno de los sectores de la ciudad y que los alumnos de la carrera de Pedagogía preparen a los estudiantes del área municipalizada para la pruebas Simce y PSU. El convenio también espera considerar una alianza para que la escuela de Arquitectura de la Universidad haga un estudio o proyecto para implementar en el Parque María Behety y potenciar su entorno.



Junto con felicitar la firma del convenio, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone que pueda considerarse en el documento la posibilidad que la carrera de Ingeniería Comercial y de Auditoría coopere en el área de finanzas de la Corporación Municipal, ello en su calidad de socio de la entidad.

Solicitud de información: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta que será ingresada por Oficina de Partes, mediante la cual solicita información respecto a montos pagados a contratados bajo la modalidad honorarios, a contar del 01 de enero al 31 de julio del presente año, incluyendo montos correspondientes a compra de servicios detallados por cuenta, nombre y recursos financieros.

Comentarios en medios: En atención a los anuncios dados por el Alcalde respecto a la compra del edificio para la construcción de la recova, el llamado a licitación para las obras del Teatro Municipal, el compromiso de construir el Edificio Consistorial el próximo año, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que todo ello dan muestra que se está avanzando en materias de obras en el municipio, sin embargo, no quiere dejar pasar la oportunidad para manifestar su molestia por publicaciones recientemente anunciadas en un diario local donde se refieren al gasto que los Concejales hacen en ítems como pasajes y viáticos, información que a su juicio ha sido mal manejada prestándose para que los traten de "vomitivos" y se diga que han metido mano a las arcas municipales. Por ello solicita a sus colegas tener precaución en la información que proporcionan a los medios y tener cuidado en la lectura y comentarios de la información que se publica.

Máquinas de ejercicios: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que el día de ayer tuvo la oportunidad de conocer las máquinas de ejercicio que hace más de un año promueve el Concejal Ríspoli para instalar en espacios públicos. Sobre ello, indica que se trata de un buen proyecto que espera sea implementado en la comuna, en lo posible cuando se celebre el Aniversario de la Ciudad, el 18 de diciembre, y poder contar con algunos circuitos en puntos específicos de la ciudad porque se trata de un material de alta calidad que contribuye a la recreación y también a la salud de la comunidad.

Plazo para artesanos: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que el próximo 31 de agosto vence el plazo otorgado a los artesanos de Plaza de Armas para el uso del espacio en dicho lugar, por tal motivo solicita tratar la situación en reunión de la Comisión de Régimen Interno para anticipar alguna solución porque si bien hay un proyecto de construir un pueblo artesanal, este no estará listo antes de esa fecha.

Respecto al proyecto de las máquinas, el **señor Alcalde** indica que ello evidentemente será un proyecto que se va implementar, de hecho ya se han visualizado algunos posibles lugares para su ubicación como los paños de Avenida España y Bulnes. En cuanto a la fecha, considera que poder concretar su instalación el día de la ciudad es una alternativa que será analizada. Agrega que además se estudiará la posibilidad de destinar recursos del presupuesto del próximo año para esta actividad que, sin ninguna duda, es muy interesante tratándose fundamentalmente de que se trabajará en pro de la salud, del desarrollo y contra, por ejemplo, la obesidad que es apremiante cada día más en la ciudad.

Seguridad comunal: Refiriéndose a la exposición sobre seguridad ciudadana recién presentada, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que es de su interés poder vincular el trabajo expuesto con lo ya realizado con anterioridad de modo de darle continuidad a la labor que por lo demás fue bastante importante y de ese modo fortalecer la propuesta de seguridad, instalando temas de diagnóstico y modelos de intervención a partir de lo que se ha realizado. Además, manifiesta su preocupación por la variable género que debiera tener mayor preponderancia por la misma fuerza de los datos que hablan, por ejemplo, de 1.700 denuncias porque una cosa es la denuncia y otra cosa es la prevalencia, por lo tanto, en ese sentido hay que hacer la distinción y es un



aspecto que hay que abordar porque efectivamente es ahí donde está el germen de la violencia de las calles que generalmente comienza en las relaciones de falta de respeto que se dan al interior de los hogares y con expresiones de violencia intrafamiliar y eso obviamente demanda poder generar un mecanismo que tiene que ver más que ser solamente parte del plan.

Cometidos Concejales: Respecto a la información publicada en el diario “El Pingüino” donde se daba cuenta de los gastos incurridos por conceptos de viajes de los Concejales, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que el día de la publicación se encontraba en Osorno junto a los Concejales Saldivia y Boccazzi participando de un seminario por lo que se enteró tardíamente de la noticia, pero más allá de eso lo que desea plantear es que con este tipo de información se daña y pone en tela de juicio la conducta y acción de los ediles lo cual no se puede permitir sobretodo cuando se cuestiona la participación en seminarios o cursos, dentro o fuera del país, que lo único que hacen es capacitarlos y dotarlos de aprendizajes para desarrollar una mejor labor dentro del municipio. Por lo tanto, espera que se subsane la situación y que el clima al interior del Concejo mejore y prevalezca el respeto lo que es posible lograr conversando los temas como cuerpo colegiado y no ventilando la información a los medios de forma inadecuada.

Proyectos municipales: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por el desarrollo de proyectos donde el municipio actúa como unidad técnica, específicamente propone la creación de un mecanismo que permita fiscalizar el proceso de las obras que se ejecutan y se considere a los actores que en definitiva son los que debieran establecer las demandas reales de dichos proyectos, ello para que no se produzcan situaciones como las acontecidas en obras como el Mercado Municipal, la cancha del Barrio Sur y el gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera que fueron entregadas y presentan anomalías respecto a lo licitado.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** recuerda que mañana se llevará a efecto una reunión de la Comisión de Desarrollo y Planificación para abordar como punto exclusivo el proyecto Mercado Municipal, pero bien podría en esta ocasión tratarse la situación de los proyectos ya mencionados. Para ello, instruye a la Directora de Obras, ente técnico de las obras, que prepare los antecedentes necesarios para informar en el encuentro que se desarrollará el día de mañana.

Seguridad comunal: Junto con felicitar el trabajo presentado por don Claudio Carrera, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que habrá que generar los espacios para crear políticas de seguridad comunal y dotarlas de sentido. Así también manifiesta su preocupación por las cifras decidoras que se expusieron, que hablan que en la comuna se produce el mayor número de robos con violencia de la región, tema que es preocupante, por lo tanto, es necesario unir una reflexión con alguna acción porque es imposible pensar que sólo con factores de educación a la ciudadanía se logrará combatir la delincuencia.

El **señor Alcalde** solicita la anuencia del concejo para prolongar la Sesión, por 10 minutos.

Acuerdo N° 828 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 10 minutos.**

Pueblos originarios: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone considerar en el proyecto de Avenida Costanera, que espera sea inaugurado en septiembre u octubre, rendir un homenaje a los pueblos originarios y considerar trabajos escultóricos como el realizado por don José Martínez, cuyas obras fueron expuestas en el marco de la realización de la “Regata Bicentenario”.

Parque María Behety: En relación a la alianza que se suscribirá con la Universidad de Magallanes, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone incorporar al estudio de



mejoramiento del Parque María Behety, una estrategia sustentable de negocios a través de un proyecto de ingeniería que pueden desarrollar los alumnos de la carrera de Arquitectura. Recuerda que en el año 1996, se desarrolló un proyecto integral en el parque a cuenta de un proyecto del Ministerio de la Vivienda y todo lo que hoy está presente en el lugar fue fruto de ese diseño pero falta darle una ocupación plena al espacio que también podría ser un tema a desarrollar por el equipo de seguridad comunal porque además de desarrollar una intervención social y de negocios se trata de dar los espacios para que allí se desarrollen el máximo de actividades con la mayor seguridad.

Ley Orgánica: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega a los señores Concejales, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada al mes de abril, documento que le fuese entregado en el seminario realizado en la ciudad de Osorno.

Seguridad comunal: Respecto a la temática de seguridad, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que es un tema que abordará en su momento. Agrega que tiene conocimiento de las materias expuestas dado que es el área en la cual se ha desarrollado profesionalmente en los últimos años. Hace presente que hay dos Concejales que tienen representación dentro del Consejo Comunal de Seguridad lo cual debe activarse plenamente.

Plaza de Armas: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita hacer las gestiones necesarias para considerar una intervención en la Plaza de Armas, dado el evidente deterioro que esta presenta y considerando que se trata del más importante referente turístico de la ciudad y probablemente de la región. De acuerdo a la propuesta de poder trabajar el tema de los artesanos, expresa su total disposición para abordar esta situación.

Parque Chabunco: Teniendo en consideración la firma del convenio con la Universidad de Magallanes, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** sugiere contemplar e incorporar entre los temas, un estudio de mejoramiento para el Parque Chabunco. Hace presente que en alguna oportunidad el ex Concejal Carlos González (Q.E.P.D.) presentó un proyecto sobre esta materia junto a unas estudiantes de la Umag, el cual podría ser reestudiado.

Comisión Social y Educación: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde la posibilidad de establecer para la Comisión Social y Educación, dos secretarios ejecutivos, uno para cada área, puesto que son materias que muchas no se relacionan entre sí.

Reuniones de Comisión: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones de Concejo procurar no realizar más de tres reuniones en un día y respetar los términos de dichas reuniones para evitar lo acontecido la semana pasada cuando se dio inicio a la Comisión Finanzas siendo que aún no terminaba una comisión anterior.

Archipiélago de Chiloé: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda al Alcalde que se encuentra pendiente la respuesta a la presentación que hiciera junto a los Concejales Boccazzi y Sahr referida a la necesidad de generar un proyecto en el Barrio Archipiélago de Chiloé para aquellos edificios que fueron construidos sin salida de emergencia y que es de total preocupación para la seguridad de quienes ahí habitan.

Escuela Patagonia: Recuerda además la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** que no ha tenido respuesta a la inquietud manifestada sesiones pasadas respecto a la reparación del techo de la Escuela Patagonia.

Seguridad Comunal: De acuerdo a la exposición de seguridad comunal, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita incluir en la discusión presupuestaria del año 2011, la posibilidad de contar con una política pública de seguridad comunal a través de



una división o unidad y no estar a expensas de lo que los gobiernos de turno puedan incorporar de presupuesto.

Cometidos Concejales: El **señor Alcalde** se refiere a la publicación a que hacían referencia algunos Concejales. Sobre ello, señala que ciertamente la información que genere el municipio debe ser absolutamente transparente y para acceder a tal información existen los medios legales, sin embargo, hay información que ha sido requerida en Sesión de Concejo y que ha sido publicada en un medio local en los mismos términos en que la proporcionan las unidades municipales hasta con los puntos y comas, lo cual enloda el trabajo que realiza el municipio. Agrega que cuando, en Sesión pasada, se autorizó a los Concejales a viajar...

Interrumpe, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señalando que en esa oportunidad el Alcalde anunció el viaje de los Concejales y no pidió la autorización del Concejo.

Prosigue el **señor Alcalde**, señalando que, no requiriendo autorización del Concejo para el traslado de los Concejales dentro del país, comunicó que había una serie de convocatorias, por ende incluso se suspendió hasta la sesión municipal de la semana recién pasada porque todos estaban en conocimiento que no habría quórum porque eran varios los Concejales que participarían en diversos cursos a los que por cierto se va en busca de mayores conocimientos y perspectivas para volcarlas al trabajo municipal, por lo tanto, cuando el diario destaca el hecho que se haya invertido tanto en el Concejal Pascual, por ejemplo para asistir a un curso a España, viaje que fue autorizado por el Concejo, entonces a su juicio no le parece que se pretendan sacar pequeñas ventajas de corto aliento que no le hacen bien a la convivencia del Concejo. Es por esto que solicita que cuando se requiera información esta sea para utilizarla de la mejor manera, para avanzar y no para entorpecer la gestión municipal.

Visita Presidencial: Al terminar, el **señor Alcalde** informa que hará una protesta oficial al Gobierno Regional, manifestando su molestia al no ser considerado ni convocado en su calidad de primera autoridad comunal, dentro de las actividades en las que participó el Presidente de la República en su reciente visita a la comuna, sintiendo con ello que se ha faltado el respeto no sólo a su persona sino que además a la ciudad y sus habitantes, a las que por cierto representa.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)